



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

SALTA, 09 de noviembre de 1993

EXPEDIENTE: 12.272/93

RES.479-FCS/93

VISTO:

El pedido de compra de fotocopiadoras, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la compra de las mismas, a fin de contar con más unidades para realizar las tareas de fotocopiado de las distintas dependencias de la Facultad, / como así la utilización de los docentes, y la única que posee la Facultad, es insuficiente para la demanda de trabajo.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.1 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado de \$ 18.000,00 (pesos: dieciocho mil), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo al Art.15, Inc.a) de la Ley Nº / 23.569.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1.-Llamar a Licitación Privada Nº 010/93, para la compra de fotocopiadoras, / con destino a esta Facultad.
- ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día:22 de noviembre de 1993, a horas 13.30, en el local del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.
- ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de \$ 18.000,00 (pesos: dieciocho mil) a / la Partida: Inc.4- Princ.3-Parc.7: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.
- ARTICULO 4.- Designar al Sr. Alejandro Sandoval; al Sr. Humberto Gerónimo y al Sr. Aldo Torres, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada.
- ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
 SECRETARIA



[Handwritten signature]
 LIC. MONICA COCCERO de CADENA
 DECANO